



Bogotá, D.C. 08 de noviembre de 2019

**Señor**  
**JOSE INDOLFO MILLAN ESQUIVEL**  
Cel. 300 783 0180  
Cali - Valle

**Asunto: Respuesta solicitud de Pago**

Respetado señor,

De antemano queremos agradecer por su buena disposición y cooperación para la correcta ejecución del contrato de arrendamiento N° 20613 suscrito con Usted el día 17 de abril de 2013 para la instalación de una estación base de telefonía celular en la Calle 18 N° 13 05-07 Barrio Belalcazar de la ciudad de Cali. Por medio de la presente nos permitimos informarle que la mencionada estación base a la fecha se encuentra apagada y fuera de servicio haciéndola no viable técnicamente, razón por la cual y con base en las cláusulas segunda numeral 6 y cláusula novena del contrato referido, se procede a la suspensión de los cánones de arrendamiento, los cuales se restablecerán una vez la estación base entre en servicio.

Agradecemos su valiosa comprensión y colaboración.

Con toda atención, reciban un cordial saludo

  
**NAYIBE CASTANEDA ALDANA**  
Gerente Administrativa  
vrlA